

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000051 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **09 ABR 2019**

VISTO:

El Informe Nº 100-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-UF-VACS, de fecha 29 de Marzo del 2019 y Memorando Nº 142-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-CRPPAT-GR, de fecha 03 de Abril del 2019; relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**.

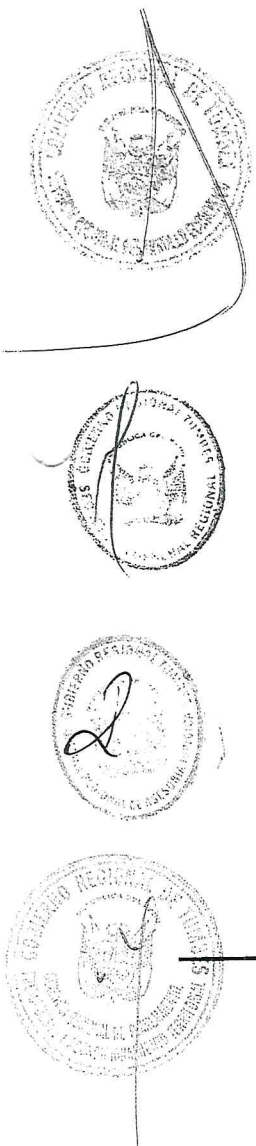
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo Nº 124-2018-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; con un valor referencial con costos al mes de Marzo del 2019, ascendente a la suma de S/. 1'948,748.92 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores varios que se



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000051 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 09 ABR 2019

encuentra colmatado para aliviar el flujo de las aguas pluviales, protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas de vegetación;

Que, el expediente técnico materia de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; ha sido revisado por la unidad formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, opinando se apruebe el expediente técnico materia de la presente resolución;

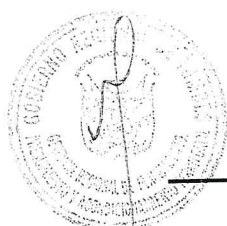
Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando Nº 142-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 03 de Abril del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; por el monto de S/. 1'948,748.92 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0136, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1'948,748.92 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/. 1'948,748.92 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES); cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0900051 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **09 ABR 2019**

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES**", por el monto de S/. S/. 1'948,748.92 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0136
Categ. Pptal.	: 01
Programa	: 0068
Prod/proy	: 3.000001
Act./AI/obra	: 5001644
Función	: 19
División Funcional	: 016
Grupo Funcional	: 0036
Finalidad	: 0212131
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduana y Particip.
Monto	: S/. 1'948,748.92
CG/GGG	: 2.3

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES**", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de la actividad "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES**", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Victor Puño Lacamaque
 GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

GUBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000051 -2019/GUBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

09 ABR 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

Actividad: Mantenimiento Preventivo de Quebrada y Drenes Ubicados en la Zona Urbana del Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes y Region Tumbes

LUGAR: TUMBES - TUMBES - TUMBES

Descripción	N°	N°/mes	j/día	C/mes	Importe	TOTAL
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES						
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						38,516.00
CHALECO REFLECTIVO	684.00		14.00		9,576.00	
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS						28,940.55
Palanas	400.00		27.30		10,920.00	
Machete	370.00		20.00		7,400.00	
Restrillos	354.00		30.00		10,620.00	
2.3.1.99.1.99 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD						15,840.00
LENTES DE SEGURIDAD	684.00		10.00		6,840.00	
BUGGUIS	50.00		180.00		9,000.00	
2.3.1.5 MATERIALES Y ÚTILES						
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO						2,865.78
Papel A-4 75 gr	unidad	20.00	22.89		457.78	
Cuaderno de obra	unidad	10.00	30.00		300.00	
Archivadores de Palanca	unidad	20.00	8.00		160.00	
Lapiceros tinta liquida negro	unidad	6.00	4.00		24.00	
Lapiceros tinta liquida azul	unidad	6.00	4.00		24.00	
Folder manila	unidad	100.00	1.00		100.00	
Tintas de Impresora sistema continuo	lts	150.00	12.00		1,800.00	
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD						49,248.00
CASCOS DE PROTECCION	684.00		20.00		13,680.00	
GUANTES DE CUERO REFORZADO	684.00		15.00		10,260.00	
MASCARILLAS	684.00		7.00		4,788.00	
BOTAS DE JEBE	684.00		30.00		20,520.00	
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS						1,821,900.16
Ingeniero Residente	1.00	1.00		5,500.00	5,500.00	
Ingeniero Supervisor	1.00	1.00		5,500.00	5,500.00	
Asistente Tecnico	19.00	1.00		4,000.00	76,000.00	
Operador PAD	10.00	1.00		2,200.00	22,000.00	
Jefe de Cuadrilla	52.810	1.00	80.00	126,755.94	126,755.94	
Participante	631.850	1.00	60.00	1,137,334.61	1,137,334.61	
Impresión de Planos	global	1.00	700.00		700.00	
Anillado	global	1.00	426.37		426.37	
Fotocopiado	global	1.00	606.86		606.86	
Gastos Notariales (Legalizacion)	global	1.00	50.00		50.00	
CAMIONETA 4X4 (TODO COSTO)	1.00		9000.00		9,000.00	
MOTO FURGON- 200CC- 1.5 m3	hm	24905.04	16.87		420,147.95	
Liquidacion	1.00		17,878.43		17,878.43	
2.6.3 2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						2,500.00
Impresora de sistema continuo	unidad	2500.00	1.00		2,500.00	
2.6.8 1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						17,878.43
Elaboracion de Expediente Tecnico	1.00		17,878.43		17,878.43	
TOTAL SI.						1,977,688.92

